



RESOLUCION No. 876-AD-88

Lima, 19 de DICIEMBRE de 1988

Visto el Exp. N° 7856-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma KAWASAKI WEST LET -- THE GOOD TIMES ROLL 4202S. UNIVERSITY DRIVE. DAVIE, FLORIDA 33328 BROWARD: 473-8903. DADE: 751-0787. está donando:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX-80 Año: 1989 descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69°- del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal -- 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal -- propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma KAWASAKI WEST LET THE GOOD -- TIMES ROLL 4202S. UNIVERSITY DRIVE. DAVIE, FLORIDA 33328 BROWARD 473-8903. DADE: 751-0787. está donando:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX-80 Año: 1989 para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°- inciso 19- Segunda - Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

./





RESOLUCION No. 876-AD-88

./ Lima, 19 de DICIEMBRE de 1988

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma KAWASAKI WEST LET THE GOOD TIMES -- ROLL 4202S UNIVERSITY DRIVE. DAVIE, FLORIDA 33328-BROWARD:473- -- 8903. DADE:751-0787. consistente en:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX-80 Año;1989 con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; - debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD -- procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja - por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/brv.



[Firma]
FERNANDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

Ampliado por J. C. 2 30/11/88 C. 876-10-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO		NUMERO 7856	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. N° 144-FPEM-88 de 16		REF.	
Fecha de INGRESO: 25-11-88		ASUNTO: La firma KAWASAKI WEST, esta Donando 01 Motocicleta MARCA KAWASAKI- MODELO: KX-80 AÑO: 1989.			
Hora: 1:30 PM					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: Antero					
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7856	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

12-88 31/11/88 Cante 8 14-88-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO Of. N° 144-FPEM-88 de 10-11-88.	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 25-11-88 Hora: Numero de Folios: (04) 100700 Registrado por: Aut...		ASUNTO: La firma KAWASAKI WEST, esta Donando 01 Motocicleta MARCA KAWASAKI- MODELO: KK-80 AÑO: 1989.	
Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: Hora:		Observaciones: 5	

Pase a: D.E.N. Remitido por: DAF Recibido por: Reu		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 15/12/88 Hora: d. 08		Observaciones: 4	

Pase a: DAF Remitido por: DAF Recibido por: DAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 15/12/88 Hora: 1030		Observaciones: 3	

Pase a: 5 B... Remitido por: DAF Recibido por: DAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: Hora:		Observaciones: 2	

Pase a: DINADAF/Sr. CREMER Remitido por: OTD Recibido por: DAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 25-11-88 Hora: 8:15		Observaciones: 1	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

OFICIO N° 144-FPEM-88



Lima, 16 de Noviembre de 1,988

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle que la Firma "KAWASAKI WEST", está donando 01 motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: KAWASAKI MODELO: KX-80 AÑO: 1989

La mencionada motocicleta será despachada desde Miami y arribará al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima-Perú; la misma que será utilizada durante los Campeonatos Nacionales e Internacionales programados por esta Federación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

.....
SR. CARLOS PFIFFNER JOHNSTON
SECRETARIO



.....
SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

PD. Adjuntamos fotocopia de la carta donación y Declaración Jurada del deportista.

*Tramitar
Sr. Cremer
29-11-88*



KAWASAKI WEST
LET THE GOOD TIMES ROLL

DEL DEPORTE
Tránsito Documentación
FOLIO No 02

October 22, 1988

Senores
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Lima-Peru

De nuestra consideracion:

Por la presente nos es grato informarles que nuestra empresa ha dedidido efectuar la donacion de una motocileta marca Kawasaki, modelo KX-80 ano 1989.

Esperamos que con esta donacion se vea favorecido el deporte motocrosistico en el Peru, quedamos de ustedes.

Atentamente,

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Canseco', written over a horizontal line.

Pablo Canseco
Honda Kawasaki West

PC:jc

42-470



Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios o
Aceptación de Donación al Amparo del D.L.
N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28 -
Reglamento de la Ley General de Aduanas.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Yo, ALFREDO GARCIA VIALE con domicilio Legal en AV. BENAVI-
DES 3583 identificado con L.E.N° 09179139 L.T.N° 3757064
en representación de mi menor hijo ALFREDO GARCIA LABARTHE, declaro que
he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: KAWASAKI Tipo: KX-80
Año: 1989 Motor N° Chasis N°, y para poder acogerme
a la Liberación de Derechos Arancelarios N° de fecha
ó La Resolución de Aceptación de Donación N° de fecha
a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Insti-
tuto Peruano del Deporte, me comprometo:

- 1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó Ligas de
- 2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Competencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrará la siguiente escala:

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.
- 3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación original que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley General de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios dispuestos en el punto 2°.
- 4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficiará a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Funcionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibilidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho, el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Válido, para el computo señalado en el 2°.

Lima, de de 1985

Certificación Notarial

Nombre: ALFREDO GARCIA

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFONO 24-6688

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Folio No. 04

APLICACION	INTIS
CESIRE	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros <i>Arreglo de</i>	
<i>tramitación donación</i>	
<i>Moto</i>	
TOTAL I/.	1.000.00

Observaciones: _____

RECIBO N° 10268

He recibido de: *Federación de*

Motociclismo

La suma de *Un Mil -*

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, *25* de *11* de 198*8*

Sello y firma del Tesorero o Encargado



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIREO	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL I/.	5,250.-

RECIBO N° 10415

He recibido de: ALFREDO

GARCIA VIALE.

La suma de CINCO MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA INTIS

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de DICIEMBRE de 1988

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: PAGO DEL 1% DEL
COSTO DE LA MOTOCICLETA (US \$1,050.00)
- TIPO DE CAMBIO MUC (500 INTIS POR DOLAR)



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 428 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI
A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
REFERENCIA : EXP.N°7856-88
FECHA : 9/12/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX-80 Año: 1989

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma KAWASAKI WEST LET THE GOOD TIMES ROLL-FLORIDA, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 261-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7856 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que la Firma KAWASAKI WEST LET THE GOOD TIMES ROLL-4202S. UNIVERSITY DRIVE. DAVIE, FLORIDA 33328 BROWARD : 743-8903. DADE 751-0787, ha realizado la donación consistente en (1) Motocicleta Kawasaki 1989, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma KAWASAKI WEST LET THE GOOD TIMES ROLL - FLORIDA, consistente en:

- (01) Motocicleta Kawasaki modelo KX-80 año 1989

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada en la práctica de dicha disciplina deportiva en los Campeonatos Nacionales e Internacionales, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 15 de Diciembre de 1988

Atentamente,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 7856



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



KAWASAKI WEST

EST. 1970 OKIO TIMES ROLL

T E L E F A X Nro. 00238

Diciembre 9, de 1988.

Señores

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Presente.-

Ref.: Donación MOTO KAWASAKI KX-80, 1989

De nuestra consideración:

Para efectos solicitados les informamos que el costo de esta motocicleta es de US\$ 1,050.00 (Un mil Cincuenta dólares americanos 00/100)

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

PABLO CANSECO

PABLO CANSECO

PC/rs.